

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOMEX
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2017
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	82.41 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PROYECTO DE RESOLUCIONES DE LA
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas
de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.
28 de abril del 2017

PRIMER ASUNTO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de los informes que presenta el Director General y el Consejo de Administración de la Sociedad en los términos de los artículos 28, fracción IV, y 43 de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad y subsidiarias correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, en el que se contiene las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

RESOLUCIONES

"1. Se tienen por rendidos y se aprueban expresamente en todos sus términos:

(a) El informe del Director General sobre la marcha y operación de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV inciso b), y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores; y

(b) El informe del Consejo de Administración que contiene: (i) la opinión de dicho órgano colegiado sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso (a) anterior; (ii) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, y (iii) el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 28, fracción IV incisos c), d) y e), de la Ley del Mercado de Valores."

"2. Con base en los informes presentados por el Consejo de Administración, respecto de las operaciones de la Sociedad y de sus órganos colegiados, realizadas durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, se aprueban en este acto los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias correspondientes al ejercicio citado, dictaminados por el despacho de auditoría Salles Sainz Grant Thornton, S.C., auditores externos de la Sociedad."

"3. Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad a que se refiere el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta."

FECHA: 02/05/2017

"4. Se ratifican y aprueban todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones, el Comité de Auditoría y el Director General de la Sociedad en el desempeño de sus funciones, en cumplimiento de las leyes aplicables y a los estatutos sociales de la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, y se les libera de toda responsabilidad en que pudieren haber incurrido en el legal desempeño de sus cargos."

SEGUNDO ASUNTO. Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes al citado ejercicio social:

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea reconoce que los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus Subsidiarias por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2016 reflejan una pérdida por la cantidad total de \$364'902,000.00 M.N. (trescientos sesenta y cuatro millones novecientos dos mil pesos 00/100, moneda nacional)."

"2. En términos de lo resuelto en el párrafo resolutivo 1 anterior, se aplican las pérdidas netas consolidadas anteriormente descritas a la partida de "pérdidas netas acumuladas consolidadas"."

TERCER ASUNTO. Informe sobre el Fondo de Recompra de Acciones de la Sociedad y, en su caso, resoluciones al respecto:

RESOLUCIÓN

"Se toma nota que la Sociedad con anterioridad a esta fecha aprobó un monto máximo de recursos destinado a la compra de sus propias acciones y que se tiene celebrado un Contrato con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. identificado con el número 56872-EE, por lo que se faculta a la administración de la Sociedad para llevar a cabo las gestiones necesarias para mantener activo dicho contrato para la adquisición acciones. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía de un máximo de 22,950 acciones en dicho fondo de recompra."

CUARTO ASUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad. Adopción de resoluciones al respecto:

RESOLUCIONES

"1. Se aprueba expresamente el informe anual del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las actividades que realizó desde el 1 de enero del 2016 y hasta, e inclusive, el 31 de diciembre de 2016".

"2. Se aprueba expresamente el informe anual del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las actividades que realizó desde el 1 de enero del 2016 y hasta, e inclusive, el 31 de diciembre de 2016".

QUINTO ASUNTO. Discusión respecto a la recomendación del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones y del Consejo de Administración de la Sociedad sobre los ajustes requeridos al actual Plan de Incentivos a Empleados y Directores Clave de la Sociedad, así como la consecuente cancelación parcial de acciones representativas del capital social de la Sociedad con motivo de los ajustes a dicho Plan. Adopción de resoluciones al respecto:

RESOLUCIONES

"1. En este acto se ratifica la determinación del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad, en su carácter de Administrador del Plan de Incentivos para Empleados y Directivos Clave de la Sociedad, respecto a la entrega de 14'777,018 (catorce millones setecientos setenta y siete mil dieciocho) acciones

FECHA: 02/05/2017

representativas del capital social de la Sociedad en favor de los Directivos Clave y empleados identificados previamente por el propio Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad, delegando la obligación de llevar a cabo la coordinación y preparación de documentos necesarios en el Director de Finanzas de la Sociedad y a las licenciadas Rigel Ortiz Fernández y Vania Fueyo Zarain."

"2. Esta Asamblea, como órgano supremo social que es, en este acto expresamente aprueba la propuesta del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad y del propio Consejo de Administración de la Sociedad de cancelar 68'158,735 (sesenta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco) acciones representativas del capital social de la Sociedad mismas que correspondían a la primera asignación de acciones en favor de Directores y Empleados Clave de la Sociedad en términos del Plan de Incentivos para Empleados y Directivos Clave de la Sociedad, debido a que las personas a las cuales se les asignaron dichas acciones no cumplieron con diversas métricas y condiciones contenidas en dicho Plan de Acciones".

"3. Esta Asamblea, como órgano supremo social que es, en este acto expresamente aprueba la propuesta del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad y del propio Consejo de Administración de la Sociedad de cancelar 171'773,014 (ciento setenta y un millones setecientos setenta y tres mil catorce) acciones representativas del capital social de la Sociedad mismas que correspondían al Plan de Incentivos de Directores y Empleados para periodos subsecuentes en base al Plan de Negocios tras la salida del Concurso Mercantil, debido a que las métricas establecidas en dicho Plan de acciones no serán cumplidas.

Se establecerá un nuevo Plan de Incentivos al Equipo Directivo y empleados clave, en base a un nuevo Plan de Negocios . El nuevo Plan de Incentivos será presentado al Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Compañía. El número de acciones disponible para este nuevo Plan será 159,945,000 (ciento cincuenta y nueve millones, novecientas cuarenta y cinco mil acciones representativas del capital social de Homex.

Acciones representativas del Capital Social de Homex

Plan de Incentivos para Directivos y Empleados tras la salida de Concurso Mercantil 414,653,767

Asignación de acciones a Directivos y Empleados que cumplieron con las condiciones y requisitos 14,777,018

Cancelación de Acciones del Plan original por empleados que no cumplieron las condiciones y requisitos 68,158,735

Cancelación de Acciones del Plan original para periodos subsecuentes dado que no se cumplirán las métricas establecidas 171,773,014

Acciones disponibles para la determinación de un nuevo Plan de Incentivos para Directores y Empleados 159,945,000

SEXTO ASUNTO. Discusión respecto a la recomendación del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones y del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la cancelación parcial de ciertas acciones que actualmente se encuentran en la Tesorería de la Sociedad relacionadas con la conversión de ciertos títulos de obligaciones convertibles en acciones emitidas por la Sociedad. Adopción de resoluciones al respecto

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social que es, en este acto se ratifica la determinación del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad y del propio Consejo de Administración de la Sociedad, en términos de lo previsto en la cláusula Séptima del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles de fecha 23 de octubre del 2015 de cancelar 143'268,658 acciones que actualmente se encuentran en la Tesorería de la Sociedad, debido a que las mismas ya no serán entregadas a los obligacionistas tenedores de títulos de obligaciones previamente emitidos por la Sociedad en términos del derecho de retiro de fondos ejercido por ciertos obligacionistas de la Sociedad."

"2. De conformidad con lo resuelto en el párrafo resolutivo 1 anterior, se hace constar que a la fecha de la presente Asamblea, únicamente quedan en la Tesorería de la Sociedad 448'183,400 acciones que deberán ser utilizadas, única y exclusivamente, para la conversión de títulos de obligaciones convertibles en acciones previamente emitidos por la Sociedad el 23 de octubre del 2015, y estrictamente bajo los términos y condiciones de (i) lo resuelto por las Asambleas Generales de

FECHA: 02/05/2017

Accionistas de la Sociedad celebradas los días 30 de junio del 2015 y 31 de agosto del 2015; y, (ii) lo previsto en el Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles de fecha 23 de octubre del 2015. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Total de acciones emitidas el 30 de junio del 2015 para conversión de obligaciones convertibles 783,695,617
Acciones convertidas durante 2017 182,570,566
Acciones convertidas durante 2016 9,672,994
Acciones canceladas 143,268,658
Total 448,183,400"

SÉPTIMO ASUNTO. Reporte sobre la integración del capital social de la Sociedad a la fecha de la Asamblea, conforme a los ajustes realizados por los auditores de la Sociedad, así como con motivo de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio del 2015 y por la presente Asamblea al desahogar los puntos V y VI de este Orden del Día. Adopción de resoluciones al respecto

RESOLUCIÓN

"De conformidad con lo resuelto al desahogarse los asuntos Quinto y Sexto de esta Asamblea, así como de conformidad con los ajustes realizados por los auditores de la Sociedad al capital de la Sociedad, mismos que fueron previamente aprobados por esta Asamblea al desahogarse el Primer asunto de la presente Asamblea, esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social que es, reconoce que el capital social de la Sociedad actualmente se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Asamblea 28 de abril 2017	2016	2015	
Acciones suscritas y totalmente pagadas	528,113,086	345,542,520	335,869,550
Acciones en tesorería autorizadas (no suscritas, no pagadas) para conversión de Obligaciones			448,183,400
774,022,623	783,695,617		
Acciones autorizadas (suscritas en fideicomiso) para pagos basados en acciones Plan de Incentivos para Directivos y Empleados	174,722,018	414,653,767	414,653,767
Acciones autorizadas (suscritas en fideicomiso) para pagos basados en acciones Plan de Opciones a Acreedores Comunes	124,396,130	124,396,130	124,396,130
Total de acciones autorizadas a la fecha	1,275,414,634	1,658,615,040	1,658,615,064

OCTAVO ASUNTO. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la determinación de sus remuneraciones

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social que es, con efectos a partir de esta fecha, revoca la designación del señor Adolfo del Cueto Aramburu como consejero suplente del señor Jorge Fernández Moreno y, acto seguido, designa al señor Adolfo del Cueto Aramburu como nuevo miembro independiente del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., con quien la Sociedad deberá proceder a suscribir el Convenio de Indemnización en iguales términos al suscrito con los demás Consejeros Independientes de la Sociedad; se hace constar que no se requirió al Consejero designado por esta Asamblea otorgar caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo."

"2. Se aprueba ratificar la renuncia del señor Samuel Suchowiecky como antiguo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, cuya renuncia fue efectiva a partir del 30 de noviembre del 2016, para todos los efectos legales a que haya lugar."

"3. Se aprueba reconocer la expiración del plazo respecto a la designación del señor José Manuel Canal Hernando como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, expiración que será efectiva a partir del 28 de abril del 2017, para todos los efectos legales a que haya lugar, reconociendo que el señor José Manuel Canal Hernando ha rendido cuentas, exactas, precisas, pormenorizadas y detalladas de todas y cada una de las gestiones que realizó en su

FECHA: 02/05/2017

cargo como miembro del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., cuentas que en este acto son aprobadas expresamente, sin reserva alguna."

"4. Todos y cada uno de los actos ejecutados por el señor José Manuel Canal Hernando en su calidad de anterior miembro del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., y/o en cualquier otro carácter, desde la fecha de su designación y hasta, e inclusive, la fecha de la presente Asamblea, son en este acto expresamente aprobados y ratificados."

"5. Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., en este acto y por virtud de la presente Asamblea, otorga incondicional e irrevocablemente al señor José Manuel Canal Hernando el más amplio finiquito que conforme a Derecho proceda respecto a todos y cada uno de los actos ejecutados por él en su cargo de anterior miembro del Consejo de Administración de la Sociedad."

"6. Se aprueba ratificar los nombramientos de los señores Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez, Antonio Manuel Dávila Uribe, William J. Crombie y Ernesto Valenzuela Espinoza en el cargo de consejeros propietarios que han venido desempeñando, ratificando en este acto todos y cada uno de los actos ejecutados por cada uno de ellos en su cargo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad."

"7. Se aprueba ratificar el nombramiento del señor Alejandro Sainz Orantes como Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que ha venido desempeñando, ratificando en este acto todos y cada uno de los actos ejecutados por él en su cargo de Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad."

"8. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo

Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez Presidente y miembro patrimonial

Antonio Manuel Dávila Uribe Miembro independiente

William J. Crombie Miembro independiente

Ernesto Valenzuela Espinoza Miembro independiente

Jorge Fernández Moreno Miembro independiente

Adolfo del Cueto Aramburu Miembro independiente."

"9. Se ratifica pagar a los miembros independientes del Consejo de Administración, en su conjunto, por los servicios prestados a la Sociedad como miembros del Consejo de Administración, una cantidad global anual que no excederá del equivalente en Moneda Nacional a la cantidad de US\$200,000.00 dólares (doscientos mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), a ser pagada en la forma y términos que determine el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, se agradece de antemano la renuncia del señor Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez a recibir emolumento o compensación alguna por el desempeño de su cargo como Presidente del Consejo de Administración."

NOVENO ASUNTO. Designación, o en su caso, ratificación de los presidentes y demás miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Compensaciones del Consejo de Administración de la Sociedad

RESOLUCIONES

"1. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social que es, con efectos a partir de esta fecha, aprueba la ratificación del nombramiento del señor Antonio Manuel Dávila Uribe, como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad."

"2. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social que es, con efectos a partir de esta fecha, reconoce la expiración del plazo respecto a la designación del señor José Manuel Canal Hernando como Presidente del

FECHA: 02/05/2017

Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, cuya expiración será efectiva a partir del 28 de abril del 2017, para todos los efectos legales a que haya lugar, reconociendo que el señor José Manuel Canal Hernando ha rendido cuentas, exactas, precisas, pormenorizadas y detalladas de todas y cada una de las gestiones que realizó en su cargo como Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., cuentas que en este acto son aprobadas expresamente, sin reserva alguna."

"3. Todos y cada uno de los actos ejecutados por el señor José Manuel Canal Hernando en su calidad de anterior Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., y/o en cualquier otro carácter, desde la fecha de su designación y hasta, e inclusive, la fecha de la presente Asamblea, son en este acto expresamente aprobados y ratificados."

"4. Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., en este acto y por virtud de la presente Asamblea, otorga incondicional e irrevocablemente al señor José Manuel Canal Hernando el más amplio finiquito que conforme a Derecho proceda respecto a todos y cada uno de los actos ejecutados por él en su cargo de anterior Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V."

"5. Esta Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo social que es, con efectos a partir de esta fecha, designa al señor Ernesto Valenzuela Espinoza como nuevo Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, cargo que es en este acto expresamente aceptado por el señor Ernesto Valenzuela Espinoza, quien estuvo presente en la Asamblea."

DÉCIMO ASUNTO. Designación de delegados especiales para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea

RESOLUCIÓN

"Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez, Rigel Ortiz Fernández, Vania Fueyo Zarain, Antonio Manuel Dávila Uribe y Alejandro Sainz Orantes para que, conjunta o individualmente, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, así como para que otorguen todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas de forma unánime por esta Asamblea contenidas en este documento y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos."